

DECRETO ALCALDICIO N° 1406 /
AUTORIZA COMPRA ÁGIL
REQUÍNOA, 29 MAY 2023 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra con fecha 08.05.2023 de Dr. Paul Pacurucu Director de Dpto. de Salud a Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita la adquisición de **chaquetas térmicas (equipo postrados)**. Por este motivo se solicita gestionar compra ágil

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-284-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de **chaquetas térmicas (equipo postrados)**.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-327-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla. Proveedor incluye lo requerido y el precio total fue el más bajo.

Nombre del Proveedor:

MANTOS SPA. RUT 77.616.644-8

TOTAL, ADJUDICADO \$421.200+ IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.02.002 "Vestuario, accesorio y prendas diversas" Centro de costo General del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

WVM/LGE/GVB/sm 

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)